

GRUPO DE TRABAJO DEL INE

Personal funcionario y laboral

El 8 de junio de 2021 tuvo lugar una reunión del Grupo de Trabajo del INE. A continuación desarrollamos los asuntos tratados en ella, de especial interés para todo el personal, tanto laboral como funcionario.

Entrega de documentación relativa a la gestión ordinaria de personal laboral. RPT.

De la documentación aportada cabe resaltar 8 bajas por jubilación, 2 bajas por incapacidad permanente, una baja por la finalización de la situación de adscripción temporal con retorno a su puesto de origen en otro Ministerio y, lamentablemente, el fallecimiento de una compañera.

Llamamientos personal discontinuo e indefinido.

La Secretaría General (a partir de ahora, SG) ha comunicado ya el llamamiento a personal fijo-discontinuo y personal indefinido no fijo para cubrir necesidades en recogida de encuestas desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2021.

Productividad personal y funcionario. Retribuciones complementarias personal laboral.

Personal laboral. Desde CCOO reiteramos la urgente necesidad de renovar y mejorar el Acuerdo de productividad de este personal. Llevamos tiempo detectando y denunciando la interpretación libre y a conveniencia que se está haciendo del Acuerdo desde la Delegaciones, especialmente en lo que se refiere a la justificación de ciertos abonos por cubrir necesidades estructurales, es decir, por realizar el trabajo de personal que ya no trabaja en el INE. Este no es ni de lejos el objetivo de la partida de productividad, como no lo es, de hecho, del propio Acuerdo. La productividad es una partida cuyo objetivo es abonar las sobrecargas de trabajo puntuales, la especial dedicación y/o especial responsabilidad. Las necesidades estructurales han de cubrirse con planes de empleo que promueva el propio INE, algo que la SG viene desatendiendo desde hace largo tiempo a pesar de las permanentes llamadas de atención que desde CCOO hemos hecho a este respecto. La Administración del INE, sin embargo, sí ha estado muy ocupada en cubrir necesidades con externalizaciones millonarias, como las que nos presentan para el último semestre del año. Estas externalizaciones están dejando al Organismo en un mero esqueleto a base de abusar del dinero público y precarizar el empleo, tanto el público como de las personas que trabajan para las empresas con las que se contrata, además de poner en entredicho la calidad de nuestra producción con estas prácticas. La Subdirección General de Recogida de Datos nos confirma en esta reunión que no hay ninguna previsión de revertir estas externalizaciones. Podemos decir que tampoco hay interés en hacerlo, visto como han descuidado deliberadamente determinados servicios como el del CATI tarde. Con ello no podemos más que deducir que estas externalizaciones forman parte de un plan consciente de desmantelamiento del INE, actuación que CCOO condenamos enérgicamente y por la que manifestamos nuestra total oposición.

Pero, además, el Acuerdo de Productividad del personal laboral requiere desarrollar medidas objetivas que permitan incrementar su presupuesto, que cuenta actualmente con tan solo 60.000 euros para 2.300 empleados/as laborales. Esto supone una media de menos de 2 euros por mes y por empleado/a. Dado que los siempre buenos y reconocidos resultados del INE no caen del planeta Marte, sino que son producto del esfuerzo y del trabajo de su plantilla, y a pesar de las condiciones en que ésta trabaja, semejante presupuesto raya entre lo vergonzoso y lo insultante.

Personal funcionario. La falta de transparencia y la opacidad son “marca de la casa” impuesta por la Administración del INE respecto a la productividad del personal funcionario. Nula información sobre el personal que la percibe, sobre su NCD y sobre su ubicación en SSCC o DDPP. Nula información sobre los criterios con los que se abona, siendo la decisión unilateral del responsable de turno el único identificado, un criterio absolutamente subjetivo y, por tanto, reprochable. Nula voluntad de la SG de llegar a Acuerdos para regular una partida que cuenta con 1,1 millón de euros, dinero público hasta el último céntimo, y así acabar con un sistema absolutamente caciquil, generador de desigualdades e instrumento de presión, cuando no de extorsión, para represaliar o “premiar” determinadas circunstancias y/o condiciones laborales.

Según SG, alcanzar un Acuerdo a este respecto supone contar con una propuesta de productividad más concreta. Sin embargo, hay que recordar a SG que la propuesta ya existe. Es por objetivos, y obviamente está formulada a grandes rasgos a fin de que SG la revise y aporte sus propias concreciones. No nos engañemos. No es más que otra excusa para evitar lo que no quieren hacer y que llevan ya tiempo evitando. El que nada tiene que ocultar, nada tendría que temer por dar visibilidad y transparencia a sus actuaciones.

Encuadramiento IV Convenio, personal laboral. Pago de atrasos. Concurso de traslados.

La SG informa de que con mucha probabilidad actualizará las nóminas y podrá abonar los atrasos generados desde 1 de enero de 2019 por el encuadramiento en el IV Convenio Único. Conviene recordar que esta actualización y abono de atrasos solo afectará al personal ya encuadrado, quedando aún pendiente una parte del personal (jubilados/as, indefinidos/as...) por pagar lo que se le adeuda. Os recomendamos que cualquier incidencia a este respecto lo pongáis en conocimiento de las Jefaturas de Gestión.

La SG informa también que no ha incluido plazas para el primer concurso de traslados abierto y permanente, en el que se ofertarán solo plazas del Anexo I, y cuya Resolución es previsible que se publique en BOE el próximo 15 de junio.

La convocatoria del concurso para el personal del anexo II, en el que se encuadra la mayoría del personal del INE, está prevista para finales del 2021 o principios de 2022, pudiendo adelantarse como expectativa más optimista a noviembre de 2021.

Situación en la que se encuentra los proyectos: a) Aplicación y Tablet para el IPC; b) Cambios en EPF.

Se solicita información a SG sobre las Tablets y la aplicación que se ha comprado para IPC, puesto que a fecha de hoy ni las unos ni la otra se están utilizando. El SG de Recogida de Datos reconoce que el proyecto se está dilatando aunque considera que no corre peligro, que está bien concebido y que es tecnológicamente correcto, y que la expectativa es que antes de que termine el año esté ya en marcha. Por otra parte, informa también de que la recogida de EPF se simplificará para minorar la carga a las personas informantes, de manera que se pasará de dos semanas a una, con información parecida y conservando el tamaño muestral.

Teletrabajo. Entrega de portátiles. Evaluación de su incidencia en la recogida de datos.

La SG informa de su interés en negociar el teletrabajo para nuestro Organismo, una vez que ya ha sido aprobado en Función Pública el Acuerdo de criterios generales para la AGE. Es reconocido por todas las partes que lo que hasta ahora se ha estado desarrollando no es teletrabajo como tal, sino trabajo a distancia.

Por otra parte, la SG anuncia también la entrega de portátiles en Valencia, Toledo, C. Real y Zaragoza, pero desde la parte social se insiste en que quedan aún muchos equipos por entregar a los empleados/as del INE.

Situación OEP. Provisión de puestos de trabajo: concursos, comisiones de servicio. Promoción interna, procesos de estabilización.

Una vez finalizadas las pruebas, tanto los procesos de A1 como C1 Estadística están en fase de entrega de documentación y/o alegaciones. La SG informa de que tan pronto se dé por

concluido el proceso del C1 Estadístico se publicará una nueva convocatoria para este Grupo y especialidad.

La SG informa también de la próxima convocatoria de un concurso general y específico (pendiente desde febrero) para el personal funcionario.

Por otra parte, CCOO pone en conocimiento de SG que el personal del INE encuadrado con la especialidad estadística tendría vetada la promoción interna al Cuerpo General Administrativo debido a que la especialidad exigida en la convocatoria publicada recientemente es la de ADMINISTRACIÓN. Esto supone un retroceso en cuanto a los derechos de los empleados y las empleadas del INE, más aún después de haber conseguido superar los problemas de certificación de funciones administrativas que en otros tiempos han obstaculizado la promoción. Desde CCOO solicitamos a SG su mediación ante Función Pública para desbloquear la discriminación que ha provocado esta convocatoria en la mayoría de nuestro personal.

Estabilización personal interino e indefinido. CCOO señala que el Área de Formación debería estar trabajando en temarios y cursos para los/as compañeros/as afectados/as por los procesos de estabilización, sin esperar a las convocatorias. **SG dice que no dispone de novedades al respecto.** Los acuerdos están publicados en nuestra página Web, [podéis descargarlo aquí](#) .

Movilidad por salud

Desde CCOO requerimos que toda solicitud de movilidad por salud del personal funcionario sea informada en este Grupo de Trabajo en los mismos términos con que se procede con la del personal laboral. SG no se manifiesta ni da respuesta, una actitud que parece haber adoptado por norma en los últimos tiempos.

De igual manera solicitamos que las solicitudes de traslados y/o comisiones de servicios que se basen en problemas de conciliación o situaciones personales graves sean también informadas en este foro. En este caso sí recibimos respuesta de SG, que desgraciadamente nos da medida de la rigidez, torpeza y cortoplacismo que ha desarrollado en la gestión de recursos humanos. La SG entiende que el personal funcionario ha de asumir su sino y su fatalidad, por cuanto que ya sabía a qué plazas optaban cuando ocuparon sus puestos. Son "lentejas". Pero en realidad es reflejo de la miopía de SG porque negar la búsqueda de soluciones y alternativas a los problemas graves de conciliación, que sean válidas para todas las partes y con los instrumentos legales que existen, empeoran la productividad, el clima laboral y la imagen corporativa, y contribuyen a que las empleadas y empleados del Organismo intenten abandonarlo con más denuedo, agravándose así aún más los problemas de personal que ya lo atenazan con fuerza.

Formación

CCOO reitera en este Grupo que no ha validado el Plan de Formación para el empleo del INE. A pesar de la multitud de propuestas que desde CCOO hemos hecho (casi un centenar de cursos y acciones formativas) nos hemos vuelto a encontrar con un Plan decepcionante tras un año, el del 2020, de sequía formativa. Un Plan en el que la norma son los cursos obsoletos, desfasados, no adaptados a la nueva legislación, repetitivos, y con nulo estímulo o interés menos para el personal de los niveles más altos, para los que sí se ha promovido un esfuerzo formativo. Un plan clasista y elitista, pero en ningún caso un Plan de élite, de calidad. Sorprendentemente, o quizá ya no tanto, la SG encuentra aliados a sus actuaciones entre la parte social, que en su mayoría ha avalado este proceder. No se puede criticar y a la vez validar una Formación de los empleados tan poco ambiciosa, tan defectuosa y abandonada.

Modificación de RPT de funcionarios del INE.

SG nos informa de su pretensión de eliminar plazas de personal laboral para financiar un incremento retributivo a ciertos puestos de Delegados Provinciales, de tal manera que se eleve

el Nivel 26 que actualmente tienen al nivel 28, y de esa forma igualar sus niveles al de la mayoría de Delegados/as.

Resulta evidente para CCOO que si se pretende mejorar, arreglar o modificar la RPT no se puede hacer por atraco, presentando una propuesta en la misma reunión y pidiendo la conformidad a la Parte Social SIN MAS. Mejorar la RPT supone hacerlo de forma integral, estudiando puestos de todo tipo, tanto en Delegaciones como en SSCC, y no solo para el personal de confianza y libre designación, sino también para C2, C1, A2, a los que se está dejando en situación de abandono. Nuevamente el clasismo y el elitismo como premisa de funcionamiento de recursos humanos. NO podemos estar de acuerdo con esta forma de proceder con una parte del personal funcionario, como tampoco podemos olvidar que se debe y puede también mejorar aspectos retributivos del personal laboral a los que se abandona de nuevo. SG recibe nuevamente el apoyo, la colaboración gratuita de CSIF y UGT para avalar una modificación de RPT sesgada, a conveniencia de unos pocos, a cambio de nada.

Incidencia del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el INE

La SG desconoce si este Plan tendrá alguna afectación positiva en el Organismo, ya sea en inversiones, en incorporación de personal o en incentivos. Desde CCOO recomendamos a la SG que renueve e insista en solicitar información y colaboración al Ministerio de Asuntos Económicos lo antes posible, puesto que cualquier aportación que se derive de él será en beneficio del INE, de sus empleadas y empleados y del servicio que se presta a la ciudadanía.

SEGUIREMOS INFORMANDO...